

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Abril de 1978 .-

144-78

Expte. n° 55.025/76

VISTO:

Las modificaciones propuestas por el Departamento de Ciencias de la Salud, por expediente n° 55.017/78, -agregado como folio 58 a estas actuacio - nes- al plan de estudios 1976 de la carrera de ENFERMERIA aprobado por resolución n° 322-I-76, posteriormente modificado por resolución n° 68/77; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentalmente las reformas están referidas al primer Ciclo de la carrera al término del cual se otorga el título de Enfermero Universitario, manteniéndose el Ciclo de Licenciatura conforme está aprobado por las resoluciones citadas;

Que en dicho Ciclo se suprime la asignatura "Enfermería Materno Infan - til", que es reemplazada por ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, aumentándose EPIDE-MIOLOGIA, con lo que llega a 16 el número de materias del mismo;

Que en cuanto a las restantes materias se las reubica en los tres años de extensión del Ciclo, lográndose con ello una distribución más racional de las asignaturas por año, lo que permite un mejor desarrollo de los contenidos programáticos y una mayor interrelación entre materias correlativas;

Que los alumnos que cursan la carrera desde el año lectivo 1977 se incorporarán al plan modificado no siendo necesario establecer un régimen de equivalencias por mantener las materias igual denominación y contenidos que las / del plan original;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las siguientes modificaciones al primer Ciclo de la carrera de ENFERMERIA -Plan 1976- aprobado por resolución n° 322-I-76 y su modificatoria resolución n° 68/77, que se transcribe a continuación:

U. N. Sa. 5. AC.	-	and an arrangement
ee A	U	N. Sa.
	6	e
		1

AREAS	ASIGNATURAS	CARACTER	
Primer Año:			
Biológica	Bioquímica Anatomía y Fisiología	anual	
Socio-humanística Enfermería	Ciencias Sociales I Introducción a la Enfermería	Cuatrimestral	
	de Salud Pública	Anual	



.../// -2-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144-78

Expte. n° 55.025/76

AREAS	ASIGNATURAS	CARACTER
	Nutrición Dietética	Cuatrimestral
		odd of the bottal
Total de Asignaturas: 6	(seis)	
Segundo Año:		
Biológica	Microbiología y Parasitología Epidemiología	Cuatrimestral Anual
Socio-humanística	Sicología Evolutiva	Cuatrimestral
Enfermer í a	Fundamentos de Enfermería	Cuatrimestral
	- 0 / 10/11	C 1 1 1
	Enfermería Médica	Cuatrimestral
Total de Asignaturas: 5		Cuatrimestral
		Cuatrimestral
Tercer Año:		Cuatrimestral
Tercer Año:		Cuatrimestral
Total de Asignaturas: 5 Tercer Año: Biológica Socio-humanística Enfermería	(cinco) Enfermería Quirúrgica	
Tercer Año: Biológica Socio-humanística	(cinco) Enfermería Quirúrgica Enfermería Psiquiátrica y	 Cuatrimestral
Tercer Año: Biológica Socio-humanística	(cinco) Enfermería Quirúrgica Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	
Tercer Año: Biológica Socio-humanística	(cinco) Enfermería Quirúrgica Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental Enfermería Ginecológica y	Cuatrimestral Cuatrimestral
Tercer Año: Biológica Socio-humanística	(cinco) Enfermería Quirúrgica Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	 Cuatrimestral

Total de Asignaturas: 5 (cinco)

Total de Asignaturas del Primer Ciclo: 16 (dieciseis)

Título: ENFERMERO UNIVERSITARIO

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Régimen de correlatividades de materias del primer Ciclo, en reemplazo del anteriormente vigente aprobado por / el artículo 3° de la resolución n° 68/77:

	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS	
And the second	Primer Año:		
U. N. Sa.	1. Bioquímica		
S. AC.	2. Anatomía y Fisiología		
9	3. Ciencias Sociales I	man m	
	4. Nutrición		
IV	5. Introducción a la Enfermería de		
	Salud Pública		
	6. Dietética	Nutrición	



.../// -3-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144-78

Expte. n° 55.025/76

ASIGNATURAS

CORRELATIVAS

Segundo Año:

7. Sicología Evolutiva

8. Epidemiología

9. Microbiología y Parasitología

10. Fundamentos de Enfermería

11. Enfermería Médica

Ciencias Sociales I

-

Bioquímica

Anatomía y Fisiología

Fundamentos de Enfermería

Tercer Año:

12. Enfermería Quirúrgica

13. Enfermería Siquiátrica y Salud Mental

14. Enfermería Ginecológica y Obstétrica

15. Enfermería Pediátrica

16. Enfermería de Salud Pública

Enfermería Médica

Sicología Evolutiva

Enfermería Quirúrgica

Sicología Evolutiva y Enfermería

Médica

Epidemiología, Introducción a la

Enfermería de Salud Pública

ARTICULO 3°.- Aprobar los Contenidos básicos de las asignaturas EPIDEMIOLOGIA y ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, que se transcriben a continuación:

EPIDEMIOLOGIA:

Epidemiología. Concepto Epidemiológico de causa. El método epidemiológico y científico. Los sistemas de estadísticas de Salud. Producción de información estadística. Cifras absolutas y relativas. Medidas de tendencia central. Organización de las estadísticas de Salud. Demografía. Epidemiología descriptiva. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Administración sanitaria.

ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA:

Salud Pública. Concepto. Demografía y Salud Pública. Dinámica de población. Bienestar y Salud. El proceso de Enfermería en Salud Pública. Planeamiento / de Servicios.

U. N. Sa. s. Ac.

ARTICULO 4°. - Disponer que los alumnos inscriptos en la carrera desde el año lectivo 1977 se incorporarán al plan de estudios modificado por la presente resolución, manteniendo las materias ya aprobadas la misma calificación obtenida oportunamente.

ARTICULO 5°.- Los alumnos que cursan el plan 1976 que adeudaren una o más de las siguientes asignaturas ENFERMERIA QUIRURGICA, ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA, ENFERMERIA PEDIATRICA NORMAL Y PATOLOGICA Y ENFERMERIA MATERNO /



.../// -4-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144-78

Expte. n° 55.025/76

INFANTIL podrán continuar la carrera con el plan anterior, de acuerdo con las normas establecidas para su cursado.

ARTICULO 6°. - Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR